

**DERECHO PRIVADO I**  
**Programa Oficial - Cátedra A**  
*Plan 207/99*

**Dr. Juan Carlos Palmero**  
*Profesor Titular Cátedra A*

---

## 1. Objetivos

---

### Objetivos generales

Comprender la importancia de una visión unitaria y sistemática del Derecho Privado, a través del desarrollo de la materia asentando sobre criterios derivados de la "unificación pedagógica" posición que deberá mantenerse mientras subsista la diversidad legislativa.

Transmitir igualmente los grandes principios de la llamada "parte general" referidos a los requisitos esenciales, o pilares básicos sobre los que se construye una "relación jurídica" válida, es decir: sujeto (teoría de la persona), objeto (teoría de las cosas) y causa (teoría de los hechos y actos jurídicos).

Conjuntamente con ello, se explicitan los criterios que dan fundamento a la actual división del Código Civil y de Comercio, como así la parte general de este último.

---

### Objetivos específicos

Aprender el manejo del Código Civil en relación a las instituciones de la materia.

Igual actitud referida al Código de Comercio, respecto de las materias que nos motivó de tratamiento del programa.

Efectuar una toma de conciencia de las diferencias y semejanzas entre la actual "materia civil" de la llamada "materia comercial" de forma tal que exista una permanente correlación entre las diversas instituciones que componen el Derecho Privado.

---

Transferir lo aprendido con adecuado lenguaje técnico tanto oral como escrito.

Visión integral del estudio de la temática propuesta tanto desde una visión dogmática, doctrinaria, jurisprudencial y de derecho comparado.

---

## 2. Método de enseñanza aprendizaje

Clases ordinarias a cargo del docente de cada grupo y para el dictado de la materia teórico-práctica.

Clases extraordinarias a cargo del profesor titular para todos los alumnos de la cátedra sobre temas que éste designe.

---

## 3. Actividades y experiencias

Iniciar al alumno en la metodología y técnicas de investigación jurídicas a través de la confección de fichas, conocimiento de material bibliográfico tanto nacional como extranjero, manejo de la jurisprudencia y búsqueda de casos.

---

## 4. Organización de la cátedra y evaluación

La organización del dictado de las clases como así los métodos de evaluación estarán de acuerdo a la ordenanza vigente sobre el tema.

---

## 5. Contenidos

---

### Bolilla 1 - Introducción

- I. EL DERECHO PRIVADO: 1. Noción. Evolución. Tendencias Actuales.
- II. EL DERECHO CIVIL: 1. Evolución del concepto. 2. Definición, caracteres y contenido. 3. La Codificación Civil. Los códigos civiles modernos y contemporáneos. Tendencias actuales.
- III. EL CODIGO CIVIL ARGENTINO: 1. Reseña histórica. 2. Fuentes. 3. Método. Contenido y análisis de los distintos libros y secciones. 4. Las leyes modificatorias y complementarias del Código Civil. 5. Los principales proyectos y reformas legislativas.

- IV. EL DERECHO COMERCIAL: Concepto. Caracteres. Diferencias. Evolución. Concepto económico y jurídico de comercio. Concepciones subjetivista, neosubjetivista y objetiva. Habitualidad, lucro, intermediación y falta de alteración de los productos. EL CODIGO DE COMERCIO: Antecedentes. Método. Aspectos centrales. El fenómeno de descodificación. La legislación complementaria. Fuentes del Derecho Comercial.
- V. RELACION JURIDICA Y DERECHO SUBJETIVO: 1. Relación jurídica. Concepto. Elementos. 2. Derechos Subjetivos. Concepto. Elementos. Clasificación. Relatividad de los Derechos Subjetivos.

### **Bolilla 2 - Introducción**

- I. LA UNIFICACION DEL DERECHO PRIVADO. Aspectos generales de su problemática: Contraposición entre la “materia mercantil” y la “materia civil”. Alcance de la unificación: total o parcial.
- II. EVOLUCION DEL DERECHO COMERCIAL: dualidad integrativa; dualidad autonómica y proceso de unificación. La crisis de la teoría objetiva del acto de comercio; la teoría de la empresa y del derecho económico.
- III. EVOLUCION DEL DERECHO CIVIL: El fenómeno de la comercialización de las relaciones civiles. Repercusiones en la teoría del negocio jurídico. El principio de estabilidad de las relaciones jurídicas.
- IV. LOS GRANDES NUCLEOS UNIFICATORIOS: La persona jurídica, la teoría general de los contratos; las obligaciones y los títulos de crédito; la sociedad; la teoría general de la representación, etc. Metodologías unificadoras.
- V. LA UNIFICACION Y EL DERECHO COMPARADO: tendencias legislativas en torno a la unificación. Código Suizo. Código Civil Italiano.
- VI. LA UNIFICACION Y EL DERECHO NACIONAL: El problema de la doble regulación. Esfuerzos legislativos unificatorios. La evolución doctrinaria. Antecedentes legislativos: Proyectos de Unificación de la legislación Civil y Comercial de 1987 y 1993. El Proyecto de Código de Derecho Privado de 1998.

### **Bolilla 3 - Teoría de las personas**

- I. PERSONAS EN GENERAL: 1. Concepto. 2. Clasificación de las personas. 3. Personas de existencia visible y persona jurídica. Concepto.

- II. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD, IURA IN PERSONA IPSA: 1. Concepto. 2. Naturaleza Jurídica. 3. Caracteres. 4. Enunciación. 5. Clasificación. 6. Recepción legislativa, nacional e internacional.
- III. ATRIBUTOS DE LA PERSONA: A) EL NOMBRE: 1. Concepto. Elementos. 2. Naturaleza jurídica y caracteres del nombre. 3. Protección Jurídica. 4. Uso del apelativo y del patronímico. 5. El nombre de las personas jurídicas. 6. El nombre Comercial. B) LA CAPACIDAD. 1) Concepto. 2. Capacidad de Derecho. 3. Capacidad de Hecho. C) EL ESTADO DE LAS PERSONAS: 1. Concepto romano y actual. 2. La noción de estado en el Código Civil. D) EL DOMICILIO. 1. Concepto jurídico y caracteres. 2. El domicilio y la residencia. Relación entre ambos conceptos. 3. Clasificación del domicilio. 4. Domicilio Legal. Concepto. Supuestos. 5. Domicilio real. Concepto. Nociones que lo integran. 6. Determinación del domicilio real. 7. Cambio y Conservación del domicilio. 8. Unidad del domicilio. 9. El domicilio de origen. 10. Domicilio especial. 11. Aplicaciones del domicilio. 12. Domicilio Comercial. E) PATRIMONIO: Remisión.

### **Bolilla 4 - Personas físicas**

- I. PRINCIPIO DE EXISTENCIA DE LAS PERSONAS: A) Primer Período: PERSONAS POR NACER. 1) El principio del Código. Justificación. 2. Capacidad de derecho de las personas por nacer. 3. La representación. Cesación. 4. La concepción: Plazos de embarazo y consecuencias jurídicas. 5. Las nuevas formas de fecundación. Problemas que plantean. Evolución normativa nacional e internacional. B) Segundo Período: NACIMIENTO CON VIDA. 1. Pruebas. 2. Viabilidad. 3. Prueba del nacimiento de las personas. Sistema del Código Civil. Los distintos supuestos. 4. Valor probatorio de la Partida. Prueba Supletoria.
- II. FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS. 1. La muerte. Concepto Natural y Jurídico. 2. Prueba de la muerte de las personas. Análisis de los diversos casos. Prueba supletoria. 3. Hipótesis de los conmorientes.
- III. LA AUSENCIA. 1. La ausencia no calificada. 2. La ausencia calificada o en sentido técnico. Distintos supuestos. 3. Simple ausencia o ausentes con bienes en estado de abandono. La curaduría de bienes. 4. Ausencia con presunción de fallecimiento. Distintas hipótesis. 5. Los caracteres fundamentales de la institución. 6. Efectos.

**Bolilla 5 - Personas físicas**

- I. INCAPACIDAD. 1. Incapacidades de derecho. Concepto. Enunciación. 2. Incapacidad de hecho. Concepto. 3. Contraposición y diferencia entre una y otra noción. 4. Los incapaces de hecho. Absolutamente incapaces. Relativamente Incapaces. 5. Supuestos especiales en relación a la incapacidad. 6. Incapacidades de los comerciantes. Incompatibilidades especiales. Autorización para el ejercicio del comercio. Sistema legal.
- II. PROTECCION DE LOS INCAPACES DE HECHO. 1. La representación necesaria. Supuestos. 2. La representación promiscua del Ministerio de Incapaces. 3. Asistencia. 4. La autorización judicial. 5. Patronato.
- III. MENORES. 1. Clasificación. 2. Situación jurídica del menor adulto. 3. Actos que el menor adulto puede efectuar libremente. 4. Facultad para celebrar contrato de trabajo y para ejercer profesión con título habilitante. 5. Cesación de la incapacidad.
- IV. EMANCIPACION: 1. Concepto. Caracteres. 2. Formas de la emancipación. 3. Emancipación por matrimonio. Caracteres. 4. Efectos especiales: a) Matrimonio contraído sin autorización; b) Matrimonio Inválido; c) Divorcio. 5. Emancipación por habilitación de edad . Caracteres. 6. Situación jurídica del menor emancipado. Regla general. Excepciones.

**Bolilla 6 - Personas físicas**

- I. DEMENTES. 1. Concepto. 2. Nomenclatura legal. 3. Requisitos para la declaración judicial de incapacidad. 4. El juicio de demencia: Denunciantes, partes. El procedimiento en general. 5. Valor del dictamen médico-siquiátrico. 6. La declaración judicial de incapacidad y los efectos, respecto de los actos anteriores y posteriores a la Sentencia, y en relación con los actos ilícitos. 7. Situación del privado de razón no sujeto a curatela: a) Actos entre vivos atacados de nulidad en vida del "demente"; b) Actos entre vivos atacados de nulidad después de muerto el "demente"; c) Nulidad de las disposiciones de última voluntad. 8. El agregado al art. 482 del C. Civil. 9. El problema de los intervalos lúcidos. 10. Valor y alcance de la cosa juzgada. 11. Cesación de la incapacidad. 12. Sordomudos que no saben darse a entender por escrito. Similitudes y diferencias con la situación jurídica del demente.

- II. INHABILITADOS: 1. Concepto. Supuestos legales. 2. Análisis del art. 152 bis del C. Civil. Conclusiones. Situación jurídica del inhabilitado. Regla General. Excepciones. Modalidades de actuación.

**Bolilla 7 - Personas jurídicas**

- I. PERSONAS JURIDICAS: 1. Evolución histórica. 2. Naturaleza Jurídica. Teorías de la Ficción, realidad, institución, negativistas. 3. Definición. 4. Presupuestos de la personalidad. 5. Crisis del concepto tradicional. 6. Soberanía del Derecho Civil. 7. Elementos Esenciales.
- II. CLASIFICACION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS: 1. Personas jurídicas de carácter público. 2. Personas jurídicas de carácter privado. Clasificación: Asociaciones y fundaciones con autorización legal para funcionar: Caracteres. 3. Mutuales, sociedades civiles y comerciales, simples asociaciones civiles y religiosas, etc.
- III. REPRESENTACION DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1. Su verdadero carácter. La teoría del órgano. 2. El régimen legal de la representación. CAPACIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. 1. El principio que rige la capacidad. 2. Limitaciones.
- IV. LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS. 1. El fundamento de la responsabilidad. La solución jurídico práctica . 2- El art. 43 del C. Civil.
- V. A) PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS. 1. Régimen de la autorización estatal. 2. Régimen de la libertad corporativa. B) RECURSO DE ILEGITIMIDAD O ARBITRARIEDAD. Distintas Hipótesis; C) FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Distintas causas. Efectos.

**Bolilla 8 - Teoría del objeto de las relaciones jurídicas**

- I. EL OBJETO DE LOS DERECHOS: 1) El objeto de las distintas relaciones jurídicas. 2. Cosas y bienes. Concepto legal. 3. Las nuevas categorías de cosas.
- II. EL PATRIMONIO. 1. Definición. Composición. 2. Naturaleza Jurídica. 3. El patrimonio como atributo de la personalidad. Crítica. 4. La concepción finalista del patrimonio. Consecuencia. 5. El concepto jurídico de patrimonio referido al derecho sucesorio: Noción. 6. El concepto de patrimonio referido al derecho de las obligaciones: el patrimonio del deudor como prenda común de los acreedores. 7. Bienes Excluidos.
- III. LA HACIENDA COMERCIAL: Concepto, naturaleza, establecimiento, sede, sucursal y filial. Elementos constitutivos:

dinámicos, estáticos (materiales o inmateriales). Régimen de marca. El nombre comercial. Dibujos y modelos. Patentes de invención.

- IV. TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: Origen y finalidad legal. Sistemas. Régimen legal (Ley 11.867). Derechos y obligaciones del vendedor. Derechos y obligaciones del comprador. Situación de los acreedores. Trámite de ley. Publicaciones. Oposición: forma, plazo, lugar, depósito. Contrato. Precio Mínimo. Inscripción.
- V. CLASIFICACION DE LAS COSAS CONSIDERADAS EN SI MISMAS Y CONSECUENCIAS JURIDICAS DE CADA CLASIFICACION. 1. Inmuebles y muebles. 2. Distintas clases de inmuebles. Concepto y Caracteres de cada una. 3. Cosas fungibles y no fungibles. 4. Cosas consumibles y no consumibles. 5. Cosas divisibles y no divisibles. 6. Cosas principales y accesorias. 7. Frutos y productos. 8. Cosas que están en el comercio y fuera del comercio. 9. Otras clasificaciones.
- VI. LAS COSAS CONSIDERADAS CON RELACION A LAS PERSONAS: Bienes del dominio público y bienes del dominio privado.

### **Bolilla 9 - Teoría de los hechos y actos jurídicos**

- I. LOS HECHOS JURIDICOS. 1. El concepto de causa eficiente de los derechos. 2. Antecedentes de la legislación contenida en el Código Civil sobre los hechos jurídicos en general. 3. Los hechos jurídicos. Definición. Caracterización. Clasificación de los hechos jurídicos.
- II. LA VOLUNTAD. Su importancia en el Derecho Privado.
- A) EL HECHO JURIDICO VOLUNTARIO. 1. Sus presupuestos. Antecedentes. 2. El discernimiento. Caracterización. 3. El discernimiento y la edad: Actos lícitos e ilícitos. 4. El discernimiento y la salud mental. 5. Otras circunstancias privativas del discernimiento. 6. La intención. Caracterización. 7. La libertad. Concepto. Distinciones.
- B) LA MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD. 1. Noción. 2. Modos de manifestación de la voluntad. 3. Manifestación expresa. Las declaraciones formales. 4. Manifestación Tácita. Caracterización. Requisitos. 5. Manifestación por el silencio. Regla General. Casos Particulares. 6. El verdadero carácter de la manifestación inducida de una presunción de la ley.
- III. ACTOS DE COMERCIO: Teoría de los actos de comercio. Sistema. El art. 8 del Código de Comercio. Actos Naturales: Actos de

intermediación. Actos de comercio por conexión o anexión: demostrables en cada caso, conexión normal o presumidos por la ley.

- IV. TEORIA GENERAL DEL ACTO ILICITO: Presupuestos de la responsabilidad en el Derecho Civil. Factores subjetivos y objetivos de atribución.

### **Bolilla 10 - Actos jurídicos**

- I. ACTOS JURIDICOS: 1. Definición. Caracterización. 2. La causa de los actos jurídicos. Su influencia en la validez. 3. Condiciones de validez de los actos jurídicos: a) Relativas al sujeto; b) Relativas al objeto; c) Relativas a la forma.
- II. MODALIDADES DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1. Condición. Concepto. Caracterización. 2. Cargo. Concepto. Caracterización. 3. Plazo. Concepto. Distinciones. Efectos.
- III. CLASIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICOS. Distintas Clasificaciones.
- IV. EFECTOS DE LOS ACTOS JURIDICOS. Efectos en relación a las partes, sucesores universales, singulares y terceros.
- V. INTERPRETACION DE LOS ACTOS JURIDICOS. Normas de interpretación. Reglas de Interpretación.

### **Bolilla 11 - Vicios de los actos voluntarios**

- I. LA VOLUNTAD EN LOS ACTOS JURIDICOS: 1. Teoría de la voluntad. Teoría de la declaración. Evolución Histórica. 2. La concepción actual predominante. 3. Distinciones. 4. Las teorías de la responsabilidad y la confianza.
- II. VICIOS DE LA VOLUNTAD: 1. Los vicios de la voluntad referidos a los actos voluntarios en general y a los actos jurídicos. 2. El error de derecho y de hecho. 3. La inexcusabilidad del error de derecho. Principio General. 4. Las excepciones. Su verdadero carácter. 5. La excusabilidad del error de hecho en los actos voluntarios lícitos e ilícitos. Regla General. 6. El error esencial. Los distintos supuestos. 7. El error accidental. 8. El dolo. Aclaración. Definición. Requisitos. Efectos. 9. La fuerza y el temor. Concepto. Requisitos de la intimidación. Efectos.

### **Bolilla 12 - Vicios propios de los actos jurídicos**

- I. SIMULACION. 1. Definición. Caracterización. 2. Tipos de simulación. Absoluta y relativa. 3. Simulación lícita e ilícita. 4. El ejercicio de la acción de simulación entre las partes. La prueba. El contradocumento. Concepto. Naturaleza. Efectos. 5. Ejercicio de la acción de simulación por terceros. 6. Efectos de la declaración de simulación. 7. Prescripción.
- II. EL FRAUDE. 1. Definición del acto fraudulento. Caracterización. 2. Remedio jurídico contra el fraude. La acción revocatoria. Fundamento jurídico de la acción revocatoria respecto del deudor y del tercero que haya de tolerarla. 3. Titulares de la acción. 4. Actos que pueden ser revocados. 5. Requisitos de la acción según que el acto atacado sea a título oneroso o gratuito. 6. Análisis de los requisitos. 7. Ejercicio de la acción en contra del subadquirente. 8. Efectos de la revocación. 9. Prescripción. 10. La acción revocatoria y la acción de simulación. Contraposición. Diferencias.
- III. LA LESION. 1. Antecedentes. Fórmulas Objetivas. Fórmulas Subjetivas. Fórmulas Subjetivas-Objetivas. 2. Análisis de la solución normativa.

### **Bolilla 13 - Actos jurídicos**

- I. LA FORMA DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1. Concepto. Clasificación. La forma y la prueba. 2. Fundamento de la forma. 3. La forma y el Código Civil. 4. Clasificación de los instrumentos. Documentos.
- II. INSTRUMENTOS PUBLICOS. 1. Concepto. 2. Clases de instrumentos públicos. 3. Condiciones de validez: a) Idoneidad; b) Competencia; c) Forma, firma y testigos; 4. Fuerza probatoria del instrumento público. Análisis de su contenido. Distintas clases de enunciaciones.
- III. ESCRITURAS PUBLICAS. 1. Contenido. 2. Requisitos. 3. Nulidad de las Escrituras Públicas.
- IV. INSTRUMENTOS PRIVADOS PARTICULARES. 1. Concepto. 2. Requisitos de los instrumentos privados. La firma de los otorgantes. 3. La firma en blanco. Impugnaciones del contenido del instrumento por el signatario. Prueba. Efectos. 4. El requisito del doble ejemplar. Casos de excepción. Nulidad por falta de este requisito. Modos para cubrir la nulidad. 5. El reconocimiento. 6. La fecha cierta. 7. Documentos no firmados. Valor probatorio. 8. Otros documentos particulares.

### **Bolilla 14 - Ineficacia de los actos jurídicos**

- I. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1. Concepto. 2. Supuestos: Nulidad, resolución, rescisión, revocación. Concepto, caracterización, comparación. 3. Inoponibilidad. Concepto. Caracterización. 4. Inexistencia.
- II. NULIDAD DE LOS ACTOS JURIDICOS. 1. Concepto. Caracterización. 2. Carácter expreso de la nulidad. Modo de establecerla. 3. La clasificación de las nulidades. La clasificación única. 4. El sistema de la doble clasificación. Antecedentes. El Código Civil. 5. Clasificación de actos en nulos y anulables. 6. Actos nulos o de nulidad manifiesta. Casos. Análisis. 7. Actos Anulables o de nulidad dependiente de juzgamiento. Casos. Análisis. 8. Caracteres de los actos nulos y anulables. 9. La clasificación de la nulidad en absoluta y relativa. 10. Caracteres de la nulidad absoluta y relativa. 11. Actos viciados de nulidad absoluta y de nulidad relativa.
- III. LA ACCION DE NULIDAD: 1. Efectos retroactivos de la Sentencia de Nulidad. 2. Efecto de la nulidad respecto de las partes. 3. Efecto respecto de terceros.
- IV. CONVERSION DE ACTOS NULOS Y ANULABLES. 1. Concepto. Análisis. 2. Legislación Comparada.
- V. CONFIRMACION DE ACTOS NULOS Y ANULABLES. 1. La Confirmación. Concepto. Caracterización. Diferencia con otras figuras jurídicas. 2. Requisitos. 3. Confirmación expresa. Requisitos. 4. La confirmación tácita. 5. Efectos.

### **Bolilla 15**

- I. SUJETO DE LAS RELACIONES COMERCIALES. El comerciante. Sistemas legislativos: realista, formalista y mixto. Condiciones en nuestro derecho. Adquisición y pérdida de dicha calidad. Prueba. Clasificación.
- II. OBLIGACIONES COMUNES A LOS COMERCIANTES:
  - A) REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Sistemas legislativos. Efectos. Organización. La Matrícula. Documentos a Inscribir. Otros Registros.
  - B) LIBROS DE COMERCIO. Sistemas. Libros Obligatorios. Secreto de los negocios mercantiles: Exhibición parcial; exhibición general. Conservación de la correspondencia y documentación.
  - C) RENDICION DE CUENTAS. Sujetos. Requisitos. Oportunidad. Lugar. Extensión. Arreglo de cuentas.

D) Libertad de Comercio. Competencia y propaganda.

### Bolilla 16

#### I. TEORIA GENERAL DE LA REPRESENTACIÓN

- A) La representación. Concepto. Representación y otras figuras afines: mandato, representación, locación de obra, nuncio, gestos. Fundamento jurídico.
- B) Especies de representación. Representación colectiva e individual. Representación directa e indirecta. Representación con poder y sin poder. Ratificación. Presunción de representación. Extinción. Representación aparente.

#### II. AUXILIARES DEPENDIENTES

- A) Auxiliares de comercio. Clases.
- B) Factor: concepto, retribución. La presuposición institutoria. Facultades. Deber de fidelidad. Cesación

#### III. OTROS AUXILIARES

- A) Corredores. Noción. Diferencia con figuras afines. Comercialidad. Condiciones de ejercicio: edad, capacidad, juramento, matrícula. Sanción. Libros. Retribución.
- B) Martilleros. El Remate. Régimen legal. Requisitos. Obligaciones. Remuneraciones. Sociedades y Casas de Remate.
- C) Barraqueros y administradores de casas de depósito.
- D) Expedicionistas.
- E) Despachante de Aduanas.

### Bibliografía general sugerida

- ABELENDIA, César A.: *Derecho civil. Parte general*, t. I, Buenos Aires, Astrea, 1980.
- AGUIAR, Henoch D.: *Hechos y actos jurídicos en la doctrina y en la ley*, Buenos Aires, Editorial Tipográfica Argentina, 1950.
- ALCONADA ARAMBURU, Carlos: *Código de Comercio anotado*, Buenos Aires, Arayú, 1954.
- ARAUZ CASTEX, Manuel: *Derecho civil. Parte General*, Buenos Aires, Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales, 1974, dos tomos.
- BORDA, Guillermo: *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 7ª edición, 1980.

- BUTELER CACERES, José: *Manual de Derecho Civil – Parte General*, Córdoba, Editorial Advocatus, 1992.
- CASTELLANO, Miguel Alejandro: *Estudios teórico práctico de Derecho Comercial. Parte General*, Córdoba, Librería Jurídica Intellectus, T. I, 1966.
- CIFUENTES, S.: *Elementos de Derecho Civil. Parte General*, Buenos Aires, Editorial Astrea, 1992.
- FERNANDEZ, Raimundo: *Código de Comercio comentado*. Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina S.A., 1945.
- FONTANARROSA, Rodolfo: *Derecho Comercial Argentino*, Buenos Aires, Editorial Zavalia, 1967.
- GHERSI, Carlos A.: *Derecho Civil. Parte General*, Buenos Aires, Editorial Astrea, 1993.
- GOMEZ LEO, Osvaldo; GOMEZ BOUQUERIN, Gastón: *Legislación comercial anotada. Código de Comercio, Análisis jurisprudencial*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1993.
- HALPERIN, Isaac: *Curso de Derecho Comercial*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1971.
- LLAMBIAS, Jorge: *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1979.
- ORGAZ, Alfredo: *Hechos y actos o negocios jurídicos*, Buenos Aires, 1963.
- ROMERO, José I.: *Curso de Derecho Comercial*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1983.
- RIVAROLA, Mario: *Tratado de Derecho Comercial Argentino*, Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, 1938.
- RIVERA, Julio C.: *Instituciones de Derecho Civil. Parte General*, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1992.
- SALVAT, Raimundo: *Tratado de Derecho Civil argentino. Parte General*, edición actualizada por J. López Olaciregui, Editora Tipográfica Argentina, Buenos Aires, 1964.
- SATANOWSKY, Marcos: *Tratado de Derecho Comercial*, Editorial Tipográfica Argentina, Buenos Aires, 1950.
- \_\_\_\_\_. *Estudios de Derecho Comercial. Parte General*, Editorial Tipográfica Argentina, Buenos Aires, 1950.
- SIBURU, Juan: *Código de comercio comentado*, Librería Jurídica de Valerio Abeledo, Buenos Aires, 1923.
- SPOTA, Alberto: *Tratado de Derecho Civil. Parte General*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1969.

**Bibliografía especializada****Bolilla I**

- BUTELER CACERES, José: *Método del Código Civil*, Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (reimpresión), Córdoba, 1968.
- CAMARA, H.: *Código de Comercio Argentino. Redacción y sanción con referencia a Vélez Sársfield*, Año 4, n° 51963, Córdoba.
- CHANETON, A.: *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires, 1937.
- DABIN, J.: *El derecho subjetivo*, traducción de Francisco J. Osset, Revista de Derecho Privado.
- MARTINEZ PAZ, Enrique: *Dalmacio Vélez Sársfield y el Código Civil*, Córdoba, Editorial Cubas, 1928. Reimpresión reciente por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- PALMERO, Juan Carlos: "Vélez Sársfield y el derecho Latinoamericano", en *Dalmacio Vélez Sársfield e il diritto latinoamericano*, CEDAM, Padova, 1986.

**Bolilla II**

- MESSINEO, F.: *Tratado de Derecho Civil*, T. I, Editorial Giuffré.
- MUIÑO, Orlando: *Comentarios de Derecho Comercial y Bancario*, Editorial Advocatus, Córdoba, 1999.
- PALMERO, Juan Carlos: "Estado de la unificación civil y comercial en la Argentina", en *Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones*, Editorial Depalma, Buenos Aires, n° 132, pág. 817 y ss.
- \_\_\_\_\_ "Reflexiones sobre la extensión y alcance de la unificación del Derecho Privado", en *Derecho Civil y Comercial. Cuestiones actuales*. Libro en Homenaje al Dr. José Buteler Cáceres. Córdoba, Editorial Advocatus, 1990.
- \_\_\_\_\_ "Evolución del Derecho Privado en los últimos cincuenta años", Conferencia pronunciada en la Reunión conjunta de las Academias de Derecho. Inédita. La Cátedra suministrará fotocopia.
- \_\_\_\_\_ "La persona jurídica en el Proyecto de Unificación", en RDCO, 1987-817.
- \_\_\_\_\_ "La simple sociedad en el Proyecto de unificación de la legislación civil y comercial", Separata del libro de

- Homenaje a Pedro Frías, pág. 1149 en adelante.
- Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de Unificación de la Legislación Civil y Comercial de 1987, Buenos Aires, Editorial Zavallia, 1988.
- Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de Unificación de la Legislación Civil y Comercial de 1993, Buenos Aires, Editorial Zavallia, 1994.
- Proyecto del Ministerio de Justicia del Código de Derecho Privado de la Nación, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
- SCONAMIGLIO, R.: *Lezioni sul negozio giuridico*, Editorial Giuffré, Milán, 1962.
- Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil, Tema 6, Comisión n° 4, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Córdoba, 1962.

**Bolilla III**

- CIFUENTES, Santos: *Derechos personalísimos*, Buenos Aires, 2ª edición, Astrea, 1995.
- LLOVERAS, María E.; BERTOLDI DE FOURCADE, María V.; BERGOGLIO, María T.: *Lecciones de Derecho Civil*, Bereber S.R.L., Córdoba, 1987.
- ORGAZ, Alfredo: *Personas individuales*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1946.
- PLINER, A.: *El nombre de las personas*, 2ª edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1989.
- ZAVALA DE GONZALEZ, Matilde: *Derecho a la intimidad*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1982.

**Bolilla IV**

- BANCHIO, Enrique C.: "Status jurídico del nasciturus en la procreación asistida", en *El derecho y los problemas contemporáneos*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1991, p. 399.
- BELLUSCIO, A.: "Aspectos jurídicos de la fecundación extracorporal", en *Revista La Ley* 1978-C-929.
- BOSSERT, Gustavo A.: "Fecundación asistida", en *Revista Jurisprudencia Argentina*, 1988.
- BERGOGLIO, María Teresa; BERTOLDI DE FOURCADE, María Virginia: *Trasplantes de órganos*, Buenos Aires, Hammurabi, 1985.
- MOISSET DE ESPANES, Luis: "Ausencia y desaparición", en *Jurisprudencia Argentina*, Doctrina, pág. 658, 1975..

MORELLO, Augusto: *Declaración de ausencia y fallecimiento presunto*, Buenos Aires, Editorial Abeledo Perrot, 1962.

VIDAL TAQUINI: "Muerte real y muerte clínica", en *Revista La Ley* 1980-C-1066.

ZANNONI, Eduardo A.: *Inseminación artificial y fecundación extrauterina*, Buenos Aires, Astrea, 1978.

#### **Bolilla V**

CARRANZA, Jorge: "Habilitación de edad y capacidad para contraer matrimonio", en *Jurisprudencia Argentina*, Doctrina, 1971-203.

LLOVERAS, M.: ob. cit.

MOISSET DE ESPANES, Luis: "¿Beneficia a los jóvenes que la mayoría de edad se fije a los 18 años?", en E. D. 111-843.

RIVERA, Julio: *Habilitación de edad*, Buenos Aires, Ábaco, 1978.

#### **Bolilla VI**

CIFUENTES, S.; RIVAS MOLINA, A.; TISCORNIA, B.: *El juicio de insania y la internación psiquiátrica*, Buenos Aires, Astrea, 1985.

GHIRARDI, Juan: *La Inhabilitación judicial*, 2ª edición, Buenos Aires, 1980.

ORGAZ, A.: ob. cit.

TOBIAS, José: *La inhabilitación en el derecho civil*, 2ª edición actualizada y ampliada Buenos Aires, Astrea, 1992.

#### **Bolilla VII**

ASCARELLI, Tulio: *Sociedades y asociaciones comerciales*, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1947.

CAPILLA RONCERO, F.: *La persona jurídica: funciones y disfunciones*, Editorial Tecnos, Madrid, 1984.

LLOVERAS, María E.: "La capacidad de derecho en las personas jurídicas", en *Revista de la Facultad*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, Nueva Serie, Vol. 1, n° 2, pág. 453/475, Córdoba.

\_\_\_\_\_ "La personalidad de las personas jurídicas", en *Derecho Civil y Comercial. Cuestiones Actuales*, pág. 53 a 80, Editorial Advocatus, Córdoba, 1990.

ORGAZ, Alfredo: "Concepto y elementos de la persona colectiva", en *Nuevos Estudios de Derecho Civil*, Editorial Bibliográfica Argentina, Buenos Aires.

PALMERO, Juan C.: "Personalidad", Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa, Quinto Congreso de Derecho Societario, Córdoba, 1992, Tomo I, p. 179, Advocatus, Córdoba, 1992.

\_\_\_\_\_ "La persona jurídica en el proyecto de unificación", en *Revista del Derecho Comercial*, pág. 817, 1987.

RICHARD, Efraín H.: *Sociedad y contratos asociativos*, Editorial Zavallia, Buenos Aires, 1987.

ZAVALA RODRIGUEZ, C. J.: *Derecho de la empresa*, Editorial Depalma, 1971.

#### **Bolilla VIII**

BORDA, G. A.: "La reforma al Código Civil. Bienes y cosas", en ED 31, pág. 1019.

GATTI, E.: *Teoría general de los derechos reales*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1975.

HIGHTON, E.: *Tratado de derecho reales*, Buenos Aires, Ariel, 1979.

BUSTAMANTE ALSINA, Jorge: "La mora del deudor y la concepción dinámica del patrimonio", en *Revista La Ley*, 1977 pág. 841.

ZUNINO, J. O.: *Fondo de comercio. Régimen legal de su transferencia*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1990.

#### **Bolilla IX**

AGUIAR, Henoch D.: *Hechos y actos jurídicos*, Tomo I, Buenos Aires, Editorial Abeledo, 1936.

BOFFI BOGGERO, L. M.: "Reflexiones sobre los hechos jurídicos", en *La Ley*, 1980 -C-, pág. 850.

CIFUENTES, Santos: *Negocio jurídico*. Buenos Aires, Astrea, 1986, ps. 3/36, 115/138.

LANGLE Y RUBIO: *Manual de derecho mercantil*. Barcelona, Bosch, vol. 1(1950), vol. 2 (1954).

ORGAZ, Alfredo, "Concepción del hecho jurídico", en *La Ley*, 59, p. 892.

\_\_\_\_\_ "Concepto y clasificación de hecho jurídico" en *Nuevos estudios de derecho civil*, Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, 1954.

PALMERO, Juan C.: *Daño involuntario. Indemnización de equidad*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1973.

**Bolilla X**

AGUIAR, H.: ob. cit.

BETTI, E.: *Teoría general del negocio jurídico*, traducción de A. Martín Pérez, 2ª edición, Madrid, 1959.

BREBBIA, Roberto H.: *Hechos y actos jurídicos*, Buenos Aires, Astrea, 1979.

BUERES, Alberto: *Objeto de los actos jurídicos*, Buenos Aires, Hammurabi, 1986.

\_\_\_\_\_*El objeto del negocio jurídico*, Hammurabi, Buenos Aires, 1986.

CIFUENTES: ob. cit.

CARIOTTA FERRARA, L.: *El negocio jurídico*, traducción de Manuel Alvadejo, Madrid, 1956.

**Bolilla XI**

BORDA, S.: *Error de hecho y de derecho*, 2ª edición, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1950.

MOISSET DE ESPANES, L.: "El error de derecho en el Derecho Civil contemporáneo y en el Código Civil Argentino", en *Boletín de la Facultad de Derecho*, año XXV, pág. 144.

PALMERO, J.: ob. cit.

**Bolilla XII**

CAMARA, Héctor: *Simulación en los negocios jurídicos*, 2ª edición, Buenos Aires, 1958.

FERRARA, F.: *La simulación de los negocios jurídicos*, 3ª edición, Madrid, 1953.

MOISSET DE ESPANES, L.: *La lesión en los actos jurídicos y el nuevo art. 954 C. C.*, U.N.C., Córdoba, 1976.

MOSSET ITURRASPE, J.: *Negocios simulados, fraudulentos y fiduciarios*, Editorial Ediar, Buenos Aires, 1974.

SANCHEZ DE BUSTAMANTE, M.: *Acción revocatoria*, Buenos Aires, 1954.

**Bolilla XIII**

ALEGRIA, H.: "Nuevas fronteras de la documentación, la forma y la prueba de las relaciones comerciales", en *La Ley*, 1985-E, pág. 662.

CARRANZA, J.: "La forma de los actos jurídicos en el C.C. Después de la sanción de la Ley 17711", en *Jurisprudencia Argentina, Doctrina*, pág. 740, 1972.

LEIVA FERNANDEZ, F. L. P.: "Hacia una nueva concepción de la forma a través del C.C.", en *La Ley*, 1987-D, pág. 943.

LLOVERAS, María E.: "Documento electrónico. Concepto y valor probatorio", en *Libro homenaje al bicentenario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC*, Tomo II, pág. 57, 1991.

NOVILLO SARAVIA, L.: "Las formas en el Derecho Civil Argentino", en *Estudios en homenaje a Vélez Sársfield*, Imprenta de la Universidad, Córdoba.

VAZ FLORES, H.: "Valor probatorio de los nuevos soportes informáticos", en *Jurisprudencia Argentina*, 1985-iv, pág. 732.

**Bolilla XIV**

BUTELER, J. A.: *Clasificación de las nulidades de los actos jurídicos*, Imprenta de la UNC, Córdoba, 1939.

DE LOS MOZOS, J.: *La conversión del negocio jurídico*, Editorial Bosch, Barcelona, 1959.

LLOVERAS, María E.: *Tratado teórico práctico de las nulidades*, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1985.

\_\_\_\_\_*"Teoría del acto jurídico inoponible"*, en *Jurisprudencia Argentina*, 1982-III-670.

NIETO BLANCE, E.: *Nulidad en los actos jurídicos*, Buenos Aires, 1971.

ZANONI, E.: *Ineficacia y nulidad de los actos jurídicos*, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1986.

**Bolilla XV**

CASTELLANO, M.: *Estudios teórico prácticos de Derecho Comercial*, ob. cit.

FERNANDEZ, R.: *Código de comercio comentado*, ob. cit.

FONTANARROSA, R.: *Derecho comercial argentino*, ob. cit.

HALPERIN, I.: *Curso de derecho comercial*, ob. cit.

ROMERO, J.: *Curso de derecho comercial*, ob. cit.

**Bolilla XVI**

DIEZ PICASSO, Luis: *La representación en el Derecho Privado*, reimpresión, Editorial Civitas S.A., 1992.

GOMEZ LEO; GOMEZ BUQUERIM: *Código de comercio*, ob. cit.

FERNANDEZ, R.: *Código de comercio comentado*, ob. cit.

FONTANARROSA, R.: *Derecho comercial argentino*, ob. cit.

RIVAROLA, M.: *Tratado de derecho comercial argentino*, ob. cit.